

JUEVES, 21 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 160

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2014-11609 *Resolución de delegación de funciones del alcalde.*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en resolver:

Primero.- Delegar en la primera teniente de alcalde, doña María Jesús Susinos Tarrero, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a la Alcaldía por la legislación vigente desde el día 7 al 18 de agosto de 2014 (ambos inclusive).

Segundo.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos.

Tercero.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, a partir de esta fecha.

Entrambasaguas, 1 de agosto de 2014.

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

2014/11609

CVE-2014-11609